PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

279

Decreto N. 12.696. -

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲ 187:36.- A LA SEÑORITA DINA SOSA ESCALADA.-

Asunción, 25 de Marzo de 1946.-

N° 2.299.

VISTA: la presentación de la señorita Dina Sosa Escalada, (Exp.M.H.Nº 3000/46) en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública; el dictamen del Abogado del Tesoro, el informe del Controlador de Gastos en el Departamento de Hacienda; la liquidación practicada por la Contaduría General y Dirección del Tesoro de acuerdo con el Art. 252 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Devuélvase por la Contaduría General y Dirección del Tesoro la suma de ₲s.187:36.-CIENTO OCHENTA Y SIETE GUARANIES CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS, a la señorita Dina Sosa Escalada, en concepto de devolución de descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Grupo 7- Rubro 7,03- Item 3- Clase 4a. Partida 11 Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 11.906.-

Art. 3º.-Déjase sin efecto el Decreto Nº 11.791 de fecha 22 de Enero del corriente año.-

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

LLG.